



FE DE ERRATAS

En la publicación de las **BASES ADMINISTRATIVAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL N°036-2025-HNAL EN PLAZAS VACANTES PRESUPUESTADAS EN EL HOSPITAL NACIONAL “ARZOBISPO LOAYZA”**, en la página 02, se evidencia error material al momento de consignarse en el **ítem I. PERFIL DE PUESTO rubro “Cursos/diplomados/Estudios de Especialización”**: requisitos mínimos o indispensables y deseables, conforme se describe líneas abajo.

Cabe resaltar que este error no modifica sustancialmente los fines del concurso, por ser de tipo mecanográfico; correspondiendo corregir en aplicación del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General, según al siguiente detalle:

DICE:

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL N°036-2025-HNAL

I. PERFIL DE PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Cursos/diplomados/Estudios de Especialización (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación, 08 horas cuando sea organizada por un ente rector) (Cada estudio de especialización no menos de 90 horas o 80 horas cuando sea organizada por un ente rector).	Fellowship de Glaucoma

DEBE DECIR:

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL N°036-2025-HNAL

I. PERFIL DE PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Cursos/diplomados/Estudios de Especialización (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación, 08 horas cuando sea organizada por un ente rector) (Cada estudio de especialización no menos de 90 horas o 80 horas cuando sea organizada por un ente rector).	- Fellowship de Córnea y Cirugía Refractiva - Capacitaciones en enfermedades oculares externas.

Lima, 18 de junio del 2025

LA COMISIÓN